

1943-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuatro minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete. **Proceso de renovación de estructuras en el distrito CERVANTES cantón ALVARADO de la provincia de CARTAGO, por el partido LIBERACIÓN NACIONAL.** Mediante resolución N° 1015-DRPP-2017 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del cinco de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido político que la estructura en el distrito CERVANTES en el cantón ALVARADO de la provincia de CARTAGO, se encontraba completa.

En resolución 1412-DRPP-2017 de las once horas con treinta y tres minutos del diez de julio de dos mil diecisiete, este Departamento conoció la renuncia de la señora María Patricia Meléndez Chinchilla, cédula de identidad 106110106, al puesto de fiscal propietaria del Distrito Cervantes, presentada el cuatro de julio de los corrientes en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos. Asimismo, se le hizo saber a la agrupación política que debía completar el puesto vacante en el distrito en mención con el fin de dar por concluido el proceso de renovación de estructuras.

En atención a lo señalado, en fecha cuatro de agosto de los corrientes, la agrupación política presenta la resolución N°1 de las once horas del diez de julio de dos mil diecisiete del tribunal de elecciones internas del partido Liberación Nacional, ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos, mediante la cual sustituyen a María Patricia Meléndez Chinchilla, del cargo de fiscal propietaria y en su lugar designan a Joselyn María Jimeenz Aguilar, cédula de identidad número 114480806. Así las cosas, la estructura distrital quedará integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN ALVARADO

DISTRITO CERVANTES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303230439	BERNARDITA BARQUERO PEREIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303810055	ALVARO ANDRES COTO ULLOA	SECRETARIO PROPIETARIO
304800788	FRANCINI BRIGITTE ARAYA MOLINA	TESORERO PROPIETARIO

108980836	EDGARDO CHACON AGUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
113260093	HELEN MARIA BRENES MOYA	SECRETARIO SUPLENTE
301010594	RAMON CHACON MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114480806	JOSELYN MARIA JIMENEZ AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO
305110320	ANDERSON GERARDO MATA GOMEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303830639	CHRISTOPHER SANCHEZ CAMACHO	TERRITORIAL
108980836	EDGARDO CHACON AGUERO	TERRITORIAL
113260093	HELEN MARIA BRENES MOYA	TERRITORIAL
900950985	JUAN CARLOS VEGA ZUÑIGA	TERRITORIAL
302290232	CECILIA CAMACHO CAMPOS	TERRITORIAL
303810055	ALVARO ANDRES COTO ULLOA	ADICIONAL
106670795	LIZETH MARIA FERNANDEZ MADRIGAL	ADICIONAL
305100486	ALVARO JOSE RAMIREZ FALCON	ADICIONAL
304060283	ROSAURA LILLIANA BONILLA GUILLEN	ADICIONAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
 C.: Exp. Partido LIBERACION NACIONAL.
 Ref; No.: 9279 -2017.